

3<sup>a</sup>  
D 467  
3<sup>a</sup>

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Antonio Rodríguez y Fernández  
natural de Mirallo provincia de Verdugo  
de estado Soltero y profesión Dependiente  
nacido el día 4 del mes de Mayo de 1893 llegado a esta  
República el día 7 del mes de Febrero de 1916 resi-  
dente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 16 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Antonio Rodríguez Fernández

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don José Rodríguez  
con su cédula ním. 1040 y Don

Manuel Rodríguez, también  
con su correspondiente cédula ním. 909 ~~352~~ Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 16 de . de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

José Rodríguez

M Rodríguez y de

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

